

Madrid, 24 de enero de 2024

“EURO CERVANTES, SOCIMI, S.A.” (en adelante, “EUROCERVANTES”, la “Sociedad” o la “Compañía”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, (en adelante “BME Growth”) pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad comunica la imposibilidad de publicar los estados financieros intermedios de EUROCERVANTES correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de septiembre de 2023 con el correspondiente informe de revisión limitada, antes del 31 de enero de 2024, debido al retraso sufrido en cuanto a la aceptación del nombramiento por parte del auditor.

La Sociedad estima que dichos estados financieros junto al informe de revisión limitada del auditor serán publicados a finales del mes de marzo.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

EURO CERVANTES, SOCIMI, S.A.

Dña. Ang Peiwen

Vocal y Presidente del Consejo de Administración